## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	Schneider Electric	SCHNEIDER ELECTRIC	Numero de Contrat	o / Orden de Servicio	3019549				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR									
Objeto									
SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DE LA MARCA SCHNEIDER EN LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA DE ECOPETROL S.A. (VRO) DEL DEPARTAMENTO DEL META.									
Descripción General de Actividades									
Transporte local para transportar personal y equipos de pruebas									
Tiempo de Ejecución									
17 meses intercalados									
Fecha Estimada de Inicio									
31/12/2021									
Ubicación de los Trabajos									
Castilla La Nueva									
Canales de Atención del C	Contratista	Profesional de Gestión Contractua	I	Líder Técnico					
Sandra Castro Sandra.castr	o@se.com	JOSÉ DAVID RIAÑO LEAL Jose.riano@ecope	rol.com.co	JOSÉ DAVID RIAÑO LEAL Jose.riano	@ecopetrol.com.co				

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **SCHNEIDER ELECTRIC** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones	
Camioneta 4 x 4	Unidad	2	0	2	Empresa legalmente habilitada       Camionetas para transporte de materiales propios de la operación, con conductor que cuente con lo necesario para ingresar a los campos en Ecopetrol Castilla       Por llamado / mensual       Cumplimiento de GHS-M-002 MANUAL PARA EL USO Y OPERACION DE VEHICULOS V2 de Ecopetrol       Camioneta Diesel					
	CONDICIONES COMERCIALES									
Cond	Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas		Complejo Industrial Celta Trade Park. Lote 105. km 7.1 Autop. Bogotá-Medellín								
Proceso de Radicación		La factura debe radicarse con los siguientes soportes: ? Factura de venta ? Orden de Compra ? Acta de Conformidad firmada por las dos partes ? Número de Entrada								
Contacto para Facturación			Deivy Leonardo Cuellar Deivy.cuellar@non.se.com - (1) 4198484 ext. 1214							
	ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			01/02/2019							
Hora Límite de Recibo de Propuestas		14:00:00								

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **SCHNEIDER ELECTRIC** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SCHNEIDER ELECTRIC y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de Propuestas	Correo electrónico: liliana.gonzalez@se.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Liliana González – (1) 4198484 ext. 9914

## **OBSERVACIONES**

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio en el Municipio de Castilla La Nueva

"La información acá publicada, fue suministrada por **SCHNEIDER ELECTRIC** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SCHNEIDER ELECTRIC y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"